



**Plan  
Regional  
Sobre Drogas**

**Jornados Regionales  
Alcohol y Jóvenes**  
Formación para la Mediación

Murcia  
1 y 2 - Marzo  
2012

**MANIFIESTO**  
CONTRA EL CONSUMO  
DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
POR MENORES

---

**MANIFIESTO CONTRA EL CONSUMO  
DE BEBIDAS ALCOHOLICAS POR MENORES**

---

**MENORES = 0 ALCOHOL**

Los/las abajo firmantes, conscientes de la situación actual del consumo de alcohol por los/las menores de edad, manifestamos nuestra disposición a trabajar de forma conjunta y cooperar entre nosotros/as a nivel regional, con el objetivo de llevar a cabo medidas preventivas que conduzcan a lograr el nivel de consumo cero de alcohol por parte de los/las menores de edad.

En los últimos años, se ha generado una seria preocupación por este consumo, provocando que los/las mediadores/as juveniles tomemos conciencia de los riesgos sanitarios y sociales que conlleva el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, sobre todo cuando se da en menores de edad, cuyo organismo se encuentra todavía en desarrollo y considerando que la adolescencia es una etapa de máxima vulnerabilidad. Algunos datos relevantes sobre el consumo de alcohol en menores justifican nuestra preocupación:

- De acuerdo con los datos que ponen de manifiesto las encuestas entre estudiantes de enseñanza secundaria de 14 a 18 años (ESTUDES), facilitados por el Observatorio sobre Drogas de la Región de Murcia, el alcohol sigue siendo la sustancia susceptible de causar dependencia cuyo consumo está más extendido. En la última encuesta realizada en el año 2010, un 67,2% de adolescentes lo han probado, el 59,6% lo ha consumido en los últimos 12 meses y el 53,9% lo ha ingerido en el último mes. La edad de inicio en el consumo de alcohol se sitúa entre los 13 y los 14 años.
- Aunque los datos de consumo de alcohol en la región son inferiores a los obtenidos a nivel nacional (ESTUDES Nacional 2010: 75,1% consumo ocasional, 73,6% consumo último año y 63% consumo último mes) y a los del anterior estudio de 2008 (ESTUDES Región de Murcia 2008: 77% consumo ocasional, 67,4% en los últimos 12 meses y 54,6% en los últimos 30 días), sigue siendo necesario que se reduzcan más, ya que continúan siendo prevalencias de consumo muy elevadas en una población muy joven. Además, la tendencia a realizar consumos de tipo intensivo (borracheras o intoxicaciones etílicas y “binge drinking” o consumo en atracón) se mantiene, y aunque han disminuido en nuestra región, siguen siendo datos muy altos, ya que más

---

## **MANIFIESTO CONTRA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS POR MENORES**

---

del 44% se ha emborrachado alguna vez en su vida y más del 36% en el último año. Además, un porcentaje importante de adolescentes, el 25% de estudiantes de 14 a 18 años, declara emborracharse en los últimos 30 días (en 2008 fueron 23,7%). Hay que destacar que las prevalencias de borracheras son ligeramente mayores en chicas que en chicos (23.75% y 20.39% respectivamente).

- Cuatro de cada seis personas encuestadas reconoció haber consumido cinco o más consumiciones en un intervalo aproximado de 2 horas (binge drinking) en los últimos 30 días. Este caso es más frecuente en chicos que en chicas (ESTUDES Nacional-2010).
- Estos datos están estrechamente relacionados con el consumo en momentos y lugares de ocio y en espacios públicos, con escaso control familiar y, muy especialmente, los fines de semana.
- El inicio al consumo de alcohol antes de los 18 años incrementa la probabilidad de que se genere una adicción y se desarrollen enfermedades mentales asociadas.
- Los adolescentes tienen mayor riesgo que los adultos de desarrollar problemas de salud físicos y mentales relacionados con el consumo de alcohol.
- Los adolescentes que consumen bebidas alcohólicas tienen mayor probabilidad de presentar conductas de riesgo y son más vulnerables ante enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados al disminuir su capacidad de respuesta asertiva.

### **PROPUESTA**

En este contexto y considerando la creciente preocupación sobre el consumo de alcohol por menores de edad, consideramos necesario impulsar iniciativas sociales e institucionales, como la habilitación de espacios juveniles donde se ofrezcan alternativas incompatibles al consumo, con la finalidad de favorecer la eliminación del consumo de alcohol en menores, que implica de forma especial al sector dedicado a la formación no reglada (formal y no formal) de la juventud.

Afortunadamente, este pacto toma forma desde la base de un consenso general de todos los mediadores juveniles participantes, entendiendo que la responsabilización por el control de esta situación recae en el conjunto de la sociedad. Por lo tanto, los

---

## MANIFIESTO CONTRA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS POR MENORES

---

aquí presentes, en la parte que nos compete, asumimos la necesidad de trabajar individual y colectivamente ante esta problemática.

La estrategia de la Unión Europea para reducir los daños relacionados con el alcohol establece como prioridad el controlar su consumo en menores, mediante programas generales de prevención que empiecen en la primera infancia, y pasa por la necesidad de una coordinación entre todos los agentes implicados. En este sentido, todos los que suscribimos este manifiesto nos proponemos emprender acciones para evitar cualquier tipo de consumo de bebidas con contenido alcohólico por parte de menores e incorporamos a nuestros códigos éticos los principios suscritos:

### DECÁLOGO DE PRINCIPIOS

- 1 -** Rechazar cualquier comportamiento individual o colectivo que relacione el consumo de bebidas alcohólicas con el éxito social o sexual o que expresamente induzca al consumo de alcohol por parte de menores de edad u ofrezca una imagen negativa de la abstinencia o de la sobriedad, o subraye como cualidad positiva de una bebida su contenido alcohólico.
- 2 -** Involucrarnos, responsabilizarnos y demandar de las administraciones públicas su implicación en la difusión de la información de los perjuicios del consumo de alcohol para los menores de edad, en los medios y espacios dirigidos a esta población, así como difundir la Ley de Protección del Menor, para favorecer su cumplimiento.
- 3 -** Incrementar en las familias, escuela y todos los sectores relacionados con el menor al que accedamos, la percepción del riesgo asociado al consumo de alcohol por menores.
- 4 -** Fomentar hábitos de vida saludables y la práctica del deporte, así como actividades creativas y artísticas. Impulsar y publicitar la oferta pública de actividades de ocio para menores (principalmente deportivas y culturales) alternativas al consumo de alcohol en el colectivo, reclamando más programas de ocio accesibles y gratuitos.
- 5 -** Involucrar y responsabilizar a las redes sociales y a los medios de comunicación a nuestro alcance, en la tarea de ofrecer información de los perjuicios del consumo

---

**MANIFIESTO CONTRA EL CONSUMO  
DE BEBIDAS ALCOHOLICAS POR MENORES**

---

de alcohol por menores de edad, en los medios y espacios dirigidos a este público, luchando por la eliminación de las campañas publicitarias de las bebidas alcohólicas en los medios de comunicación y actividades relacionadas con los menores.

**6** - Desarrollar programas de educación y prevención enfocados a evitar el consumo de alcohol por menores de edad, en los que se señalen los factores de riesgo y se potencien los factores de protección.

**7** - Educar en hábitos de salud e informar adecuadamente, desde todos los sectores, desde edades tempranas (como la Educación Primaria), sobre los perjuicios y consecuencias inherentes al consumo de alcohol en menores.

**8** - Diseñar junto a otros profesionales, agentes sociales, etc., contando con las poblaciones destinatarias, programas de prevención (tanto de sensibilización como educativos) del consumo de alcohol en menores en los ámbitos escolar, familiar, del ocio y tiempo libre, etc., adecuando la metodología a los distintos ámbitos, especialmente en los centros escolares, evitando acciones aisladas (tipo charlas puntuales).

**9** - Cooperar entre todos para promover la responsabilidad y prevenir las prácticas ilícitas de comercialización, dispensación y venta de bebidas alcohólicas a menores (incluyendo su penalización).

**10** - Diseñar estrategias y planes de trabajo con el objetivo de establecer el consumo cero de alcohol entre menores de edad.